

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXII

Managua, D. N., Miércoles 6 de Noviembre de 1968

Nº 254

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Trigésimo-Segunda Sesión de la Cámara del Senado Pág. 3385

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA

Traslado de Pensión de Montepío a Favor de Señora Angela Aragón 3386

TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquitos a Favor de Señores Sebastián Mátus B. y Víctor Marín G. 3386

RADIODIFUSION

Licencia para Operar Estación Radiodifusora "La Voz del Continente Americano" 3388

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

Balance General al 30 de Septiembre de 1968 3389

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 3390

SECCION JUDICIAL

Remates 3393

Títulos Supletorios 3395

Arriendo de Terrenos Ejidales 3396

Venta de Terreno Ejidal 3396

Solicitud para Retrotraer Estado de Insolvencia en Quiebra de Griffith y Cía. Ltda. 3396

Citación a Socios de Exportadora Agrícola, S. A. 3396

Sentencias de Divorcio 3396

Declaratoria de Herederos 3396

Citaciones de Procesados 3397

Indice de "La Gaceta" (continúa) 3399

Indicador de "La Gaceta" 3400

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

TRIGESIMO-SEGUNDA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Décimo-Octavo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las diez y cua-

renta minutos de la mañana del día jueves, tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

PRESIDENCIA del honorable Senador don Pablo Rener, asistido de los honorables Senadores don Gustavo F. Chávez y doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

CONCURREN, además, los honorables Senadores doctor Mariano Argüello, don José María Briones, doctor Humberto Castrillo M., doctor Ernesto Chamorro Pasos, don Gustavo Raskosky, General J. Rigoberto Reyes, doctor Eduardo Rivas Gasteazoro, doctor Adán Solórzano Cardoza, doctor Carlos José Solórzano Rivas y don Víctor Manuel Talavera T.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó, sin ninguna modificación, el acta de la sesión anterior.

3o.—Bajo el punto siguiente de la Orden del Día, —LECTURA DE CORRESPONDENCIA—, fueron leídas por Secretaría, las siguientes notas dirigidas al honorable Señor Presidente de esta Cámara, por el señor doctor Andrés Townsend Ezcurra, Secretario General del Parlamento Latinoamericano:

- a) De fecha 12 de septiembre de 1968, en la cual transcribía el texto del Acuerdo XXXV, aprobado por unanimidad en la III Asamblea Ordinaria del Parlamento, celebrada en el mes de junio del presente año, en la ciudad de Brasilia; y
- b) De fecha 13 del mismo mes y año, acompañando el XXIII Acuerdo aprobado también unánimemente en dicha Asamblea.

De las notas anteriores, dijo el honorable Señor Presidente, que se cursaría atento acuse de recibo.

4o.—Siguiendo con los asuntos de la Agenda, se leyó y pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores, el proyecto de resolución por la cual se aprueba el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, sus Anexos y Protocolos Adicionales, celebrados en Montreux, Suiza, el 12 de noviembre de 1965.

5o.—Manifestó el honorable Señor Presidente, Senador Rener, que a fin de equipar-

rar el número de sesiones celebradas por esta Honorable Cámara con el de la de Diputados, celebrarían otra sesión en esta misma fecha.

60.—Se levantó la sesión, citando el honorable Señor Presidente para celebrar la siguiente quince minutos después.

Pablo Rener,
Presidente

Gustavo F. Chávez,
Secretario.

Rodolfo Abaúnza Salinas,
Secretario.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa

Traslado de Pensión de Montepío a Favor de Sra. Angela Aragón

Nº XXV-Guerra

El Presidente de la República,

Acuerda:

1o.—Trasladar la Pensión de Montepío que goza la Señora Angela Aragón v. de Mejía, que sale en Nómina de Pago del Departamento de Carazo, salga en la Nómina de Pago del Departamento de Managua, a partir del primero de Enero de 1969.

2o.—Aclarar el Acuerdo Ejecutivo No. VI de fecha 30 de Enero de 1967, en la parte que dice:

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Montepío a favor de la Señora Angela Aragón v. de Mejía:

Se leerá así :

En resolución de esta fecha se ha mandado extender Cédula de Montepío a favor de la Señora Angela Aragón.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 29 de Octubre 1968. (f) A. SOMOZA D., General de División, G. N. (f) General *Francisco Büchting P.*, Ministro de Defensa.

Tribunal de Cuentas

Finiquitos a Favor de Señores Sebastián Matus B. y Víctor Marín G.

Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua, Sala de Examen — Managua, Dis-

trito Nacional, diecinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Las once y media de la mañana.

Vistas las presentes diligencias incoadas con motivo de la rendición de la cuenta de la Fiscalía de Telégrafos correspondiente al período Administrativo de noviembre a Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro llevada por Sebastián Matus B., mayor de edad, casado, Telegrafista y del domicilio de Managua.

Resulta:

I

Que al terminar la Glosa Administrativa, el suscrito Contador de Glosa, Octavio Mónica E., por auto de las once de la mañana del día cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, pasó las diligencias al conocimiento del señor Presidente del Tribunal de Cuentas, para los fines de Ley, en tal virtud, esta Superioridad ordenó por auto de las once de la mañana del día cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete al folio número cincuenta y ocho, que el suscrito verificara el Trámite Judicial y Fallo, razón por la que fue puesto el "Cúmplase" en auto de las diez de la mañana del día seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, abriéndose la Glosa Judicial de esta cuenta.

II

Que por auto de las once de la mañana del día siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, el suscrito mandó al Señor Fiscal General de Hacienda que se personara a la presente causa, en carácter de actor, de conformidad con la Ley.

III

Que en escrito del nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda, doctor Salvador Buitrago Aja, ostentando nombramiento del Ejecutivo, que le acredita como tal, pidió se le tuviera por personado en el presente juicio, como actor. El suscrito lo tuvo por personado en auto de las once de la mañana del día once de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, que corre al reverso del folio sesenta y uno, del presente expediente, mandando a dársele los traslados de Ley.

IV

Que en escrito que corre al reverso del folio sesenta y uno presentado a las diez y media de la mañana del día diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda, devolvió el traslado y dice: "Que estando correcta la Glosa Administrativa de la Cuenta del Señor Sebastián Matus B., Fiscal de Telégrafos, que no habiendo nada que objetar a la misma, ni en la parte Contable ni en la Legal, puesto

que los Reparos que se le formularon, fueron desvanecidos de conformidad con las razones escritas al margen de cada uno de ellos y renunciando al resto de trámites, ruego a usted dictar la sentencia que en Derecho corresponde" y,

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes, que todos los reparos formulados en la Glosa Administrativa, fueron desvanecidos, según lo expresan las razones puestas al margen de cada Reparos y Documentos anexos a este expediente y siendo que el Señor Fiscal General de Hacienda en su calidad de actor, se muestra conforme con tal Cuenta y pide se dicte Sentencia y habiendo renunciado al resto de trámite, se está en el caso de resolver,

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión del Señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites, de Derecho, con apoyo el Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de diciembre de 1899, segunda edición oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo No. 79 del 30 de Marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Apruébase la cuenta del señor Sebastián Matus B., Departamento de Managua, correspondiente al período Administrativo, comprendido del mes de Noviembre al mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase SOLVENTE Y LIBRE con la Hacienda Pública de Nicaragua, al Cuentadante señor Sebastián Matus B., y a su Fiador solidario, por lo que hace al período relacionado.

Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente FINIQUITO. Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial y archívese.

Octavio Moncada E.,
Contador de Glosa.

Julio Zelaya Gutiérrez,
Secretario del Tribunal de Cuentas.

Tribunal de Cuentas de la República de Nicaragua, Sala de Examen — Managua Distrito Nacional, veintidós de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete. Las ocho de la mañana.

Vistas las presentes diligencias incoadas con motivo de la rendición de la cuenta del Instituto Nacional de Chontales, correspondiente al período Administrativo de Mayo de 1.965 a abril de mil novecientos sesenta y seis, llevada por Víctor Marín G., mayor de edad, casado, Maestro de Educación y del domicilio de Juigalpa.

Resulta:

I

Que al terminar la Glosa Administrativa, el suscrito Contador de Glosa, Francisco J. Uriarte Ubilla, por auto de las nueve y media de la mañana del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, pasó las diligencias al conocimiento del señor Presidente del Tribunal de Cuentas, para los fines de Ley, en tal virtud, esta superioridad ordenó por auto de las diez de la mañana del día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y seis al folio número ocho, que el suscrito verificara el Trámite Judicial y Fallo, razón por la que fue puesto el "Cúmplase" en auto de las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, abriéndose la Glosa Judicial de esta cuenta.

II

Que por auto de las once de la mañana del día diez y seis de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, el suscrito mandó al Señor Fiscal General de Hacienda, que se personara a la presente causa, en su carácter de actor, de conformidad con la Ley.

III

Que en escrito del veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Fiscal General de Hacienda, doctor Salvador Buitrago Aja, ostentando nombramiento del Ejecutivo, que le acredita como tal, pidió se le tuviera por personado en el presente Juicio, como actor. El suscrito lo tuvo por personado en auto de las once de la mañana del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, que corre al reverso del folio nueve del presente expediente, mandando a dársele los traslados de Ley.

IV

Que en escrito que corre al reverso del folio nueve, presentado a las nueve y treinta minutos de la mañana del día seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda, devolvió el traslado y dice: "Que estando correcta la Glosa Administrativa de la cuenta del señor Víctor Marín G., Tesorero del Instituto Nacional de Chontales, que no habiendo nada que objetar a la misma, ni en la parte Contable ni en la Legal, puesto que los reparos que se le formularon, fueron desvanecidos de conformidad con las razones escritas al margen de cada uno de ellos y, renunciando al resto de trámites, ruego a usted dictar la sentencia que en Derecho corresponde" y,

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes, que todos los reparos formulados en la Glosa Administrativa, fueron desvanecidos, según lo expresan las razones puestas al margen de cada Reparación y Documentos anexos a este Expediente y siendo que el Señor Fiscal General de Hacienda, en su calidad de actor, se muestra conforme con tal Cuenta y pide se dicte Sentencia y habiendo renunciado al resto de trámite, se está en el caso de resolver.

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión del Señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de Derecho, con apoyo en el Arto. 15 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de diciembre de 1899, segunda edición oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo No. 79 del 30 de Marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente:

Falla:

Apruébase la cuenta del Sr. Víctor Marín G., de Juigalpa, Departamento de Chontales, correspondiente al período Administrativo, comprendido del mes de mayo de 1965 al mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase SOLVENTE Y LIBRE con la Hacienda Pública de Nicaragua, al Cuentadante señor Víctor Marín G., y a su fiador

solidario, por lo que hace al período relacionado.

Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente FINIQUITO. Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial — Archívese.

Francisco J. Uriarte Ubilla,
Contador de Glosa.

Julio Zelaya G.,
Srio. del Tribunal de Cuentas.

Radiodifusión

Licencia para Operar Estación
Radiodifusora "La Voz del
Continente Americano"

El suscrito *Director Nacional de Radio y Televisión*, de la República de Nicaragua, en visto de que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Radio y Televisión, extiende la presente LICENCIA para el establecimiento y operación de la Estación Radiodifusora Comercial inscrita con el Número 181, Folio Número 187 del Libro de Inscripciones de esta Oficina y que se ha identificado con los siguientes detalles, así:

Nombre del Propietario: Germán Nuncio Castillo Alvarez.

Nombre de la Estación: "La Voz del Continente Americano".

Letras de Llamadas: YN-CN.

Frecuencia: 1,380 Kcs.

Ubicación: Managua, D. N.

Potencia: 1,000 Watts.

Sistema de Radiación: "L" Invertida.

Horario de funcionamiento: 06:00 AM a 23:00 PM.

Managua, D. N., Nic., 1ro. de Noviembre de 1968.

ARMANDO MONGE G.,
Tnte.-Coronel (R) G. N.
Director Nac. de Radio y Televisión.

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Activo Circulante:

Efectivo en Caja y Bancos . . . ₡ 1.338,803.72
Depósitos Fijos 5.000,000.00 ₡ 6.338,803.72

Documentos y Cuentas por Cobrar:

Cuentas por Cobrar 1.674,003.49
Documentos por Cobrar 143,972.41
Muellajes Insolicitados 280,255.75
Estimado para Ctas. Malas 585,630.58 1.512,601.07

Materiales:

Inventario de Materiales 1.282,716.91
Materiales en Tránsito 120,988.33
Reserva para Inventario 135,418.90 1.268,286.34

Activo Fijo:

No depreciable
Terreno N/1 71,616.12
Construcciones en Proceso 468,482.87
Compra-Venta Terrenos 141,481.87 681,580.86

Depreciable

Edificios 12,300,213.53
Muelle e Instalaciones 17,197,419.35
Equipo Rodante 1,685,887.07
Equipo Flotante 1,596,884.70
Otros Equipos 472,357.52
Herramientas y Enseres 325.32
Mobiliario y Equipo de Oficina 255,660.04 33,508,747.53

34,190,328.39

Otros Activos:

Préstamos a Funcionarios y Empleados 76,552.00
Depósitos en Garantía 956.50
Préstamos a Cobrar 1,225,295.77 1,302,804.27

1,302,804.27

Activo Diferido:

Seguros Pag. por Adelantado 731,716.84
Gastos por Amortizar 302,252.13
Otros Pagos por Adelantado 8,750.00
Estudio Rep. Muelle Nuevo 89,765.25 1,132,484.22

1,132,484.22

Total ₡ 45,745,308.01

Pasivo Circulante:

Obligaciones a Corto Plazo
Ptmos. Bancarios por Pagar . . ₡ 1,316,000.00
Cuentas por Pagar 25,633.83
Documentos por Pagar 135,398.20
Otras Cuentas por Pagar 1,906.63 ₡ 1,478,938.66

Gastos Acum. por Pagar

Depósitos P/Fut. Servicios 103,422.26
Vacaciones por Pagar 202,403.73
Gastos Acumulados por Pagar 955,826.53
Retenciones Judiciales Empl. 288.71
Valores Pend. de Reclamos 481.80
Impuestos Acum. por Pagar 842,539.98 2,104,963.01

₡ 3,583,901.67

Pasivo Fijo:

Obligaciones a Largo Plazo
Préstamos Bancarios por Pagar 11,193,000.00
Documentos por Pagar 1,589,695.86 12,782,695.86

12,782,695.86

Pasivo Diferido:

Provisiones 109,738.10 109,738.10

109,738.10

Capital Contable:

Donación Original 969,102.10
Revaluación 400,000.00
Aportación del Estado 8,446,466.29
Utilidades Reinvertidas 13,176,748.82 22,992,317.21

Reservas:

Para Contingencias 27,542.57 27,542.57

Utilidades:

Utilidades Acumuladas 3,187,606.75
Pérdidas y Ganancias 3,061,505.85 6,249,112.60

29,268,972.38

Total ₡ 45,745,308.01

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4464 — B/U 18311 — Valor ₡ 45.00
"Ciba Societe Anonyme", mediante apoderado solicita registro marcas:

"ULTRACORTENOL" "TRILANDREN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, treinta Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4465 — B/U 18312 — Valor ₡ 45.00
"West Chemical Products Inc.", mediante apoderado solicita registro marcas:

"IOSAN" "WESCODYNE"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, treinta Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4488 — B/U 19154 — Valor ₡ 45.00
Sylvania Centroamericana, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"ECONO LUX"

Para: Clase 24.

Oyense oposiciones.

Managua, veintiuno Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4534 — B/U 19028 — Valor ₡ 45.00
Aktiebolaget Astra, mediante apoderado solicita registro marca:

"HEMINEVRIN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, dieciocho Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4533 — B/U 19027 — Valor ₡ 45.00
USV Pharmaceutical Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

"ALAXIN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, dieciocho Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4532 — B/U 19026 — Valor ₡ 45.00
Richardson-Merrell Interamericas Inc., mediante apoderado solicita registro marca:

"PICOT"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, dieciocho Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4531 — B/U 19025 — Valor ₡ 45.00
Beecham Group Limited, mediante apoderado solicita registro marca:

"ASHTON & PARSONS INFANTS POWDERS"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4530 — B/U 19024 — Valor ₡ 45.00
The Norwich Pharmacal Company, mediante apoderado solicita registro marca:

"EATON"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4529 — B/U 19023 — Valor ₡ 45.00
Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A., mediante Gestor Oficioso, solicita registro marca:

"TRILERGAN"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4528 — B/U 19022 — Valor ₡ 45.00
Aziende Chiche Riunite Angelini Francesco, mediante apoderado solicita registro:

"TANTUM-BIOTIC"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiocho Junio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4527 — B/U 19021 — Valor ₡ 45.00
U. RAVIZZA S.A.S., Per L'Industria Chimica e Farmacéutica, solicita registro marcas:

"FURIUM"

"COLIRIO ALFA"

"U. RAVIZZA"

Clase 9.

Opónganse.

Managua, nueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial.

3 1

Reg. No. 4526 — B/U 19020 — Valor ₡ 45.00
The Dow Chemical Company, mediante apoderado solicita registro marca:

"COYDEN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, nueve Octubre mil novecientos sesenta y ocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4525 — B/U 19019 — Valor ₡ 45.00

Carter Wallace, Inc., solicita registro marcas:
 "DIVAGOL" "DIGESTROL" "GASTROL"
 "OVAGOL" "SOLAGOL" "SURGIDINE"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4524 — B/U 19018 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios U.P.S A., solicita registro marca:
 "UPSA"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4522 — B/U 19016 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Higia, S. A., mediante apoderado, solicita registro Marca:

"ESTOMÁQUIL"

Para: Productos Medicinales, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, dieciséis Febrero mil novecientos sesentisiete. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Reg. No. 4521 — B/U 19015 — Valor ₡ 45.00

Zyma S. A. Nyon, mediante apoderado solicita registro marcas:

"ZYMAFLOUR"

"UROSTOP"

"ANESTICOL" "VAREMOOID" "PULMEX"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintiocho Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4520 — B/U 19014 — Valor ₡ 45.00

Europharma International, Inc., solicita registro marcas:

"RINTINA" "CARUNOL" "RANORAL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, treintiuno Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4519 — B/U 19013 — Valor ₡ 45.00

Polchimica SAP S.p.A., mediante apoderado solicita registro marca:

"MACMIROR"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, treintiuno Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4518 — B/U 19158 — Valor ₡ 45.00

Radiol Chemicals Limited, solicita registro marcas:

"RADIOL"

"RADIAN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva-G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4517 — B/U 19156 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Silanes, S. A., solicita registro marcas:

"ULTRA NORBORAL" "NEO NORBORAL"
 "CONTA LENS"

Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4516 — B/U 19157 — Valor ₡ 45.00

Chas. Pfizer & Company, Inc., solicita registro marca:

"FASIGYN"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4514 — B/U 19160 — Valor ₡ 45.00

N. V. Organop, solicita registro marca:

PAVULON (NA-97)

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4513 — B/U 19161 — Valor ₡ 45.00

Nouvel OM. de Spec. Et Prod. Chim., solicita registro marca:

"VITAZOTYL"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4512 — B/U 19162 — Valor ₡ 45.00

Chas. Pfizer & Company, Inc., solicita registro marca:

"TERRA-BRON"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4511 — B/U 19163 — ₡45.00

CUTTER LABORATORIES, INC., solicita registro marcas:

"PLASMANTE" "HYPERTUSSIS"

"PARENOGENO" "PERIDIAL"

"VITADEX B" "CAPRILAC"

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Re-

gistrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4510 — B/U 19164 — \$45.00
OPTREX (OVERSEAS) LIMITED, solicita registro marca:
"OPTREX"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Managua, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4509 — B/U 19165 — \$45.00
TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES, LTD., mediante apoderado solicita registro:
"CARBO-PURADIN"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Managua, veinticuatro Junio mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4508 — B/U 19167 — \$45.00
ASHE LABORATORIES LIMITED, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:
"KRUSCHEN"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4507 — B/U 19168 — \$45.00
KALIE-CHEMIE AKTIENGESELLSCHAFT, mediante apoderado solicita marcas:
"RHENANIA" "RHE-KA-PHOS"

Para: Clase 8.
Oyense oposiciones.
Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4506 — B/U 19166 — \$45.00
AKTIEBOLAGET PHARMACIA, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:
"RHEOMACRODEX"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4505 — B/U 19169 — \$45.00
BOOTS PURE DRUG COMPANY LIMITED, mediante apoderado solicita registro marca:
"B"

Para: Clase: 9.
Oyense oposiciones.
Managua, veintisiete Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4504 — B/U 19169 — \$45.00
RORTER INTER-AMERICAN CORPORATION, solicita registro marcas:
"QUAALUDE" "TETRANASE" "EMETROL"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial, Managua, seis Septiembre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4503 — B/U 18968 — \$45.00
ROUSSEL-UCLAF, mediante apoderado solicita registro marcas:
"LUTOGINESTRYL" "LUTOGYL"
"MAXIBOL" "ORATRICYL"
"TRIGENYL" "TRIMENYL"

Clase 9.
Oyense oposiciones.
Managua diecisiete octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4502 — B/U 18967 — \$45.00
FARBWERKE HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, mediante apoderado solicita registro marca:
"BERIGRIP"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.
Managua, dieciocho Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4499 — B/U 18964 — \$90.00
ZAMBON Societe per Azioni, mediante apoderado solicita registro marcas:



"FULTREXIN" "FLUMUCIL"
Clase 9.
Oyense oposiciones.
Managua, dieciocho Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 4500 — B/U 18965 — \$90.00
AMERICAN CYANAMID COMPANY, mediante apoderado, solicita registro marcas:
"DEXPRFAN" "CYREA"

Clase 9.
"CARINO" "BANISH" "BRECK BASICO"

Clase 7.
"AEROFORM" "SUPERFLOC" "CYQUEST"
"AEROSOL" "AERO" "AEROFLOAT"
"MELPREX" "AEROFROTH"
"AM-9" "CYTROLANE"

Clase 8.
Oyense oposiciones.
Managua, treinta de Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — Jose A. Villanueva G., Secretario.

3 1

Reg. No. 4501 — B/U 18996 — C\$ 45.00
TEIKOKU HORMONE MANUFACTURING COMPANY, mediante apoderado solicita registro marca:
"SOPHIA"

Para: Clase 9.
Oyense oposiciones.

Managua, treintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 4484 — B/U 18736 — Valor **₡ 135.00**
Cinco de la tarde, trece de Noviembre del corriente año, Local este Juzgado, subastaránse Fincas Urbanas situadas en Estelí, Inscritas bajo Números 99 y 12,684 del Registro Público del Departamento de Estelí.

Base de la subasta: **₡ 100,000.00** más intereses y costas.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Jerónimo López Castillo y Rosa Amelia Escobar de López.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Distrito Civil.

3 3

Reg. 4474 — B/U 961610 — Valor: **₡ 90.00**

Diez mañana quince mes entrante subastaráse este Juzgado, Rústica, como cincuenta manzanas, con mejoras, lindante: Occidente y Sur, Adrián Zúñiga: Norte, Daniel Jarquín: Oriente, Pedro Reyes.

Base: Mil córdobas.

Ejecuta: Gervasio Ruiz Robles a Paula Ruiz y otros.

Oyense posturas.

Juzgado Local. Esquipulas, Matagalpa, Octubre veintiocho, mil novecientos sesentiocho. — Pablo Martínez, Secretario.

3 3

Reg. No. 4463 — B/U 987961 — Valor **₡ 90.00**

Once de la mañana veintinueve Noviembre próximo subastaráse predio urbano, ciudad de Jinotega, veintituna por treinticinco varas, lindante: Oriente Sucesión Ernesto Palacios Gómez; Poniente, María E. Noguera de Blandón; Norte, calle, Dora Muller de Zamora; Sur, Nicolás González Zamora.

Ejecuta: La Occidental a Reynaldo Tukler Salinas.

Base Posturas: Cuarenta mil córdobas.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve Octubre de mil novecientos sesentiocho. — Benito Madriz, Srío.

3 3

Reg. No. 4552 — B/U 19774 — **₡ 544.00**

El día domingo 10 de Noviembre de 1968 a las 8 a. m., en la sal de remates de esta Oficina Principal (MONTE DE PIEDAD) y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor, las prendas de plazo vencido, detaladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quisierean hacer postura en esta SUBASTA, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
18484 1	Cad. con dije, 1 par argollas y 1 puls. tej. Nº 8 13 gramos	₡ 78.00

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
18586 1	Anillo 3 gramos	18.72
18831 1	Par argollas y 1 cad. con dije de Cristo, 10 gms.	38.50
18836 1	Puls. para reloj y 2 anillos dist. 18 gms.	77.00
18837 1	Cad. con med. 2 anillos y 1 par argollas 10 grs.	46.20
18981 1	Cad. con dije de Cristo y 3 anillos dist. 10 grs.	53.90
19143 3	Anillos y 2 cad. con dijes dist. 17 grs.	92.40
19144 2	Anillos, y puls. y 2 cad. 1 con dije, 23 grs.	123.20
19145 1	Cad. con dije, 1 med. y 2 anillo, 20 grs.	77.00
19353 1	Puls. tej. rev. 16 grs.	77.00
19587 1	Cad. tej. chino con med. 15 gramos	77.00
19672 1	Puls. con dije, 2 cad. con med. y 1 anillo 70 grs.	415.80
19690 1	Prendedor, 1 puls. con dije y 1 par chapas, 49 grs.	277.20
19691 1	Puls. de eslab. cal. 29 grs.	169.40
19697 1	Puls. tej. chino 39 grs.	231.00
19729 1	Puls. 2 anillos, 1 cad. con dije 43 grs.	261.80
19755 1	Cad. con dije de med., 7 grs	38.50
19777 1	Cad. tej. chino con dije de Cristo 13 grs.	77.00
19781 1	Anillo y 1 puls. tej. chino 34 grs.	200.20
19782 1	Eslava con dije de med. 60 gramos	338.80
19801 1	Puls. de eslab. con dije de med. 23 grs.	123.20
19804 1	Anillo 18 grs.	107.80
19849 1	Puls. y 1 par chapas de monedas mex. 24 grs.	152.00
19858 1	Cad. con med. 10 grs.	60.80
19878 1	Puls. tej. chino 28 grs.	167.20
19885 1	Puls. 14 grs.	76.00
19889 1	Anillo 14 grs.	60.80
19895 1	Cad. con dije de med. 1 cord. con dije, 1 puls. con dije 73 gramos	380.00
19916 1	Cad. con dije 13 grs.	60.80
19918 1	Puls. 58 grs.	304.00
19946 3	Anillos dist. 9 grs.	48.60
19947 1	Anillo y 1 puls. 20 grs.	91.20
19972 1	Cad. con dije de med. 9 grs.	53.20
19989 1	Puls. media caña galp. y 1 cad. tej. chino con medalla 28 grs.	152.00
20004 2	Cad. con sus dijes dist. 11 gramos	60.80
20061 1	Anillo 12 grs.	38.00
20062 1	Cad. con dije de Cristo 15 gramos	91.20
20077 1	Par chapas y 1 cad. sin dije 9 grs.	53.20
20078 2	Puls. dist. 1 con y 1 dije de mon. mex. 18 grs.	76.00
20080 1	Cad. tej. chino con med. 23 gramos	121.60
20096 1	Anillo 17 grs.	76.00
20097 1	Puls. 53 grs.	273.60
20196 1	Anillo de meseta 18 grs.	106.40
20199 1	Cad. tej. chino con dije 18 grs.	106.40
20200 1	Par argollas golp. 8 grs.	45.60
20204 1	Puls. tej. de corozo 17 grs.	106.40
20214 1	Puls. tej. de corozo rev. 13 gramos	68.40
20220 1	Par argollas, 1 anillo y 1 cad. con dije 19 grs.	106.40
20238 1	Puls. y 1 anillo 40 grs.	228.00
20257 1	Cad. ord. con med. 12 grs.	68.40
20263 2	Anillos dist. 1 par arg. y 1 dije 10 grs.	60.80

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
20264	2 Anillos 9 grs.	53.20	72362	1 Taladro, 1 carrillo, 1 hoja de sierra, 2 llaves fijas	10.78
20320	1 Esclavita tej. chino 4 grs. . .	22.80	72381	1 Plancha eléct. marca MORPHY RICHARDS	38.50
20329	1 Puls. tej. No. 8, 13 grs. . .	60.80	723822	Serruchos, 1 escuad. y 1 llave para tubo	30.80
20338	1 Par chapas y 1 cad. sin dije 5 grs.	30.40	72399	2 Puls. 1 con dije y 2 anillos 26 grs.	92.40
20355	1 Cad. ord. con dije de Cristo 9 grs.	38.00	72523	1 Esclava tej. chino y 1 par argollas 10 grs.	61.60
20367	1 Cad. tej. con dije de Cristo 13 grs.	76.00	72541	1 Cad. con med. 2 anillos y 1 par chapas 8 grs.	46.20
SERIE "N"					
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS					
47617	1 Puls. tej. 60 grs.	388.80	72544	1 Tarraja con 3 guías y 3 dados 17 llaves fijas dist. 2 tenazas perras dist. 2 desarmadores, 1 marco de sierra y 1 tijera para cortar latas en 1 caja de metal	123.20
48787	3 Anillos y 1 puls. tej. con med. 23 grs.	128.00	72545	1 Taladro eléct. marca VAN DORN con su llave	154.00
60327	1 Anillito, 1 cad. con dije y 2 puls. dist. 44 grs.	268.60	72635	1 Anillo y 2 puls. con dijes 10 grs.	53.90
62138	1 Puls. tej. chino 18 grs.	109.20	72636	1 Reloj inox. marca URBITA	38.50
62404	1 Anillo con piedra y brillantitos, 8 grs.	78.00	72655	1 Puls. de eslab. 19 grs.	92.40
62606	1 Puls. y 2 anillos 12 grs.	70.20	72660	1 Anillo 10 grs.	53.90
63060	1 Anillo 10 grs.	62.40	72661	1 Anillo 11½ grs.	53.90
65682	1 Refrigeradora eléct. marca SIEMENS	546.00	72675	1 Reloj inox. marca LANCO	61.60
66027	1 Plomada con su nuez, 1 diablito, 1 escofina, 1 desarmador	15.60	72683	1 Motor eléct. marca WESTHOUSE	92.40
66336	2 Puls. dist. 2 anillos y 1 cad. con dije 48 grs.	280.80	72689	1 Cord. tej. chino con dije de med. 18 grs.	92.40
66745	1 Cad. tej. chino con dije y 1 par chapas 14 grs.	78.00	72702	1 Par de arg. y 1 anillo 14 grs.	77.00
67055	1 Puls. tej. de corozo con dije 14 grs.	78.00	72739	1 Cad. con dije de med. 14 grs.	77.00
67257	1 Máquina eléct. marca OLIVETTI	468.00	72742	1 Formón 3 escoplos dist.	23.10
67270	1 Cad. mart. con dije 14 grs.	77.00	72754	1 Anillo 11 grs.	61.60
67271	2 Cad. dist. con dijes, 2 anillos y 1 dije 12 grs.	61.60	72757	1 Cadena con dije de Cristo 12 grs.	69.30
67272	1 Puls. 2 pares chapas y 1 cad. con dije 5 grs.	30.80	72787	1 Anillo, 8 gramos	46.20
67275	1 Anillo y 1 esclavita con dije 7 grs.	38.50	72789	1 Puls. tej. No. 8, 11 grs.	46.20
67529	1 Cord. con dije 2 anillos y 1 prendedor, 28 grs.	154.00	72853	5 Anillos y 1 par chap. 15 grs.	92.40
67827	1 Cad. ord. con dije 20 grs.	107.80	72873	1 Cord. con dije de med. y 1 cad. sin dije 13 grs.	69.30
68463	1 Anillo 10 grs.	61.60	72880	2 Anillos dist. y 1 reloj inox. marca MENTOR 6 grs.	92.40
69250	1 Máquina de coser marca SINGER	354.20	72898	1 Plancha eléct. marca ALCA-MATIC	30.80
69496	1 Cad. con med. y 2 dijes dist. 32 grs.	103.20	72902	1 Prendedor 2½ grs.	15.40
70010	1 Esclava tej. No. 8, 15 grs.	77.00	72905	1 Cadena con dije de Cristo 9 grs.	53.90
70031	1 Radio port. de bat. marca NATIONAL	154.00	72925	1 Cad. sin dije rev. 1½ grs.	9.24
70206	1 Cad. sin broche con dije de med. 27 grs.	154.00	72926	1 Prendedor, 1 cad. con dije de med. y 1 reloj 9 grs.	92.40
70238	2 Anillos 8½ grs.	61.60	72944	1 Cad. tej. sin dije 14 grs.	61.60
70239	1 Cad. con med. 2 anillos y 1 puls. 41 grs.	308.00	72946	1 Puls. tej. chino 15 grs.	92.40
70240	1 Puls. tej. chino 13 grs.	77.00	72954	1 Anillo de promoción 8 grs.	46.20
71106	1 Puls. 30 grs.	154.00	72970	1 Tijera, 2 escoplos, 2 desarm. 1 alicate, 1 escuadra y 1 serrucho	23.10
71274	1 Escuadra de hierro, 1 juego de formones para tallar	30.80	72979	1 Cad. con dije de med. 2½ gramos	15.40
71624	1 Soguilla sin dije rev. 18 grs.	107.80	72982	1 Cord. tej. chino con dije 15 gramos	92.40
72124	1 Radio de bat. marca NATIONAL	184.80	73004	1 Radio marca PHILCO TROPIC	77.00
72242	1 Plancha eléct. marca MORPHY RICHARDS	38.50	73022	1 Cad. con med. y 1 par chapas 9½ grs.	23.10
72258	1 Cad. con dije de med. y 1 anillo 18 grs.	92.40	73074	1 Anillo de mesa 12 grs.	61.60
72266	1 Cadena con med. y 1 puls. 17 gramos	92.40	73077	1 Esclava tej. y 1 cad. sin dije rev., 3 gramos	18.48
72296	3 Anillos dist. y 1 par arg. golph. 12 grs.	92.40	73107	1 Esclavita y 1 par chapitas 3 grs.	18.48
72297	1 Esclavita 5 grs.	30.80	73128	1 Par chapas 9 grs.	46.20
72360	1 Puls. tej. chino con dije 34 gramos	154.00	73132	1 Anillo, 3 gramos	15.40
			73133	2 Anilleras, puls. y 1 cord. sin dije 40 grs.	246.40

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
73134	1 Esclavita, 2 pares chapas 2 cad. con med. 15 grs. . . .	92.40
73135	1 Par argollas, 1 par chapas, 1 cad. y 1 anillos 15 grs. .	84.70
73137	1 Puls. de eslab. cal. con dije 29 grs.	169.40
73139	5 Cad. dist. 1 con dije 2 puls. con dije, 1 par de chapas y 3 anillos, 1 par argollas 61 grs.	200.20
73148	1 Anillo 8 grs.	30.80
73157	2 Puls. dist. 33 grs.	92.40
73197	1 Cad. con dije 1 anillo y 1 esclava 12 grs.	61.60
73217	1 Puls. tej. 13 grs.	77.00
73219	2 Anillos dist. 11 grs.	61.60
73228	1 Plancha eléct. marca GENERAL ELECTRIC	30.00
73303	1 Nivel con 3 tubos y 1 hachita de mano	23.10
73311	1 Cordón con dije de med. 55 grs.	338.80
73368	1 Máquina de escribir port. marca UNDEWOOD	277.20
73385	1 Puls. con imitación de perla 11 grs.	46.20
73436	1 Par chapas y 1 cad. con dije 4 grs.	22.80
73468	1 Plancha eléct. marca SIEMENES	30.40
73485	1 Cord. tej. chino con med. 30 grs.	91.20
73491	1 Par arg. 3½ grs.	18.24
73561	2 Cad. sin dijes 12 grs. . . .	76.00
73583	1 Cámara fotográfica marca KODAK	45.60
73585	1 Plancha eléct. marca WESTINGHOUSE	38.00
73607	1 Tijera para poder, 1 llave para tubo y 1 martillo . . .	15.20
73616	2 Cad. con dijes dist. 11 grs. .	60.80
73657	1 Puls. 29 grs.	136.80
73695	1 Radio marca NATIONAL	197.60
73739	1 Prendedor y 2 cad. sin dijes 11 grs.	53.20
73777	1 Anillo con 1 brillantito 6 gramos	68.40
73836	1 Máquina de escribir port. marca REMINGTON	121.60
73837	1 Licuadora marca SANYO eléct. tapa rev.	106.40
73883	1 Radio marca PHILLIPS con queb. sin la manecilla	60.80
73921	1 Radio marca PHILLIPS	197.60
73922	1 Radio marca PUNTO AZUL	243.20
73926	2 Anillos 7 grs.	38.00
73929	1 Radio tocadisco port. de bat. marca SONY	167.20
73926	2 Anillos 7 grs.	38.00
73929	1 Radio tocadiscos port. de marca NATIONAL	121.60
73949	1 Radio port. de bat. marca SONY	167.20
73954	3 Cad. 2 con dijes y 3 anillos dist. 14 grs.	60.80
73957	1 Radio port. de bat. marca ZEPHYR	22.80
73959	1 Anillo 11 grs.	45.60
73960	1 Puls. 60 grs.	121.60
73966	1 Abanico eléct. marca ES-KIMO 7	76.00
73967	1 Adorno con su pedestal	106.40
73983	1 Radio port. de bat. marca JULIETTE con rev.	38.00
73988	2 Dijes dist. 10 grs.	53.20
73989	1 Dije y 1 anillo 8½ grs. . . .	45.60

Nº de la Boleta	Descripción de las Prendas	Base del Remate
73992	1 Anillo con 8 brillantes faltándole 2, con 2½ grs. oro blanco	273.60
74003	1 Esclava tej. chino 35 grs. . .	152.00
74004	1 Dije de moneda de 5 pesos mex. 1 puls. y 1 cad. con dije de med. y 1 dije de med. 12 grs.	76.00
74005	1 Reloj de 14 K marca ROA	38.00
74007	1 Radio port. de bat. marca ca NIVICO	144.40
74008	1 Abanico eléct. marca PHILLIPS	22.80
74009	1 Anillo 4 grs.	22.80
74010	2 Cad. con sus respec. dijes 11 grs.	60.80
74011	1 Cad. con dije, 1 cad. sin dije y 1 anillo 8 grs. . . D . . .	45.60
74015	1 Cad. rev. con dije de med. 10 grs.	60.80
74017	1 Cad. con dije de mde. 9 grs. . .	53.20
77018	1 Puls. de eslab. 29½ grs.	182.40
74019	1 Cad. tej. chino con med. de 10 K. 23 grs.	91.20
74108	1 Radio port. de bat. marca SUPERSONIC	45.60
74114	1 Cocina eléct. marca SIEMENS 2 quemadores	53.20

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
OFICINA PRINCIPAL

2 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 4498 — B/U 947261 — Valor ₡ 45.00
Juan Ruiz, Síndico Municipal, solicita supletorio casa solar municipal, población, limitada: Norte, calle; Sur, Faustino Delgado; Oriente, Ana viuda Franco; Poniente, Calle.
Opónganse.
Juzgado Local. Diría, treinta Octubre mil novecientos sesentiocho. — Noé Morales, Juez Local.

3 1

Reg. No. 4536 — B/U 916734 — Valor ₡ 45.00
Catalina Ocón, supletorio predio urbano: linda: Oriente, Macario Vallejos; Poniente; Sur, línea férrea; Norte, Antonio Rodríguez.
Estímalo doscientos córdobas.
Opónganse.

Juzgado Local Paz Centro. Veinte Octubre mil novecientos sesentiocho. — O. Berríos, Secretario.

3 1

Reg. No. 4473 — B/U 995985 — Valor ₡ 45.00
Livia de Blandón, solicita supletorio casa solar ciudad: Oriente, Héctor Talavera; Poniente, Isabel Talavera; Norte, Francisco Alaniz; Sur, Miguel Castillo.
Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estell, veintinueve Octubre mil novecientos sesentiocho. — G. Gutiérrez.
— Hugo Tercero, Srío.

3 1

Reg. No. 4480 — B/U 982782 — Valor ₡ 45.00
Tomás Vanegas, solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Sabina Narváez; Poniente, Marina Montano; Norte, Fabián Silva; Sur, herederos Justo Paz.
Opónganse.

Juzgado Local Unico: Chichigalpa, veinticuatro Octubre, mil novecientos sesentiocho. — P. Emilio Barboza V., Srío.

3 1

Reg. No. 4491 — B/U 954619 — Valor ₡ 45.00

Mercedes Ruiz, solicita título supletorio, rústica cuarenta manzanas, Tola, lindando: Oriente, Alejandrino García; Poniente, Guillermina García; Norte, Benancio Gracia; Sur, Encarnación Espinoza.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Rivas, treinta Octubre mil novecientos sesentiocho. — Gladys Torres, Sría.

3 1

Reg. No. 4490 — B/U 996021 — Valor ₡ 45.00

Petrona Pérez García, solicita supletorio casa solar Condega: Oriente, Jenara Pérez; Occidente, Marcos Zeledón; Norte, Irene Rivas; Sur, Jesús Reyes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treintiuno Octubre mil novecientos sesentiocho. G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 1

Arriendo de Terrenos Ejidales

Reg. No. 4446 — B/U 945651 — Valor ₡ 45.00

Eliodoro, Felcito, Rafael Cárcamo, solicitan arriendo: Oriente, Juan Olivas; Occidente, Eulogio Cruz; Norte, Blas Alfaro; Sur, Frollán Méndez.

Opónganse.

Palacagüina veinticuatro Octubre mil novecientos sesenta y ocho. — Reyna Reyes, Sría.

3 2

Reg. No. 4451 — B/U 902750 — Valor ₡ 45.00

María Pilar González, solicita arriendo terreno Ejidal: Oriente, Rodolfo García; Occidente, Socorro Tercero; Norte, Bernardino Aguirre; Sur, Elena Joya.

Opónganse.

Palacagüina, veintitrés Octubre mil novecientos sesentiocho. — Reyna Reyes, Sría.

3 2

Reg. No. 4417 — B/U 936945 — Valor ₡ 45.00

Miguel Escorcía, solicita arriendo predio ejidal ésta. Linda: Norte, Agatón Castellano; Oriente, Andrés Peterson; Sur, Castil Blanco; Occidente, carretera.

Interesados, término ley.

Alcaldía Municipal Jalapa, veintidós Octubre mil novecientos sesentiocho. — Cristina Obando, Sría.

3 2

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 3458 — B/U 966802 — Valor ₡ 90.00

Nelly García Pérez, solicita venta terreno ejidal, superficie 19,680.41 metros cuadrados, Sur Hospital El Retiro, esta ciudad, lindando: Norte y Occidente, camino enmedio, terreno Julio Balcke, Perfecto Zavala; Norte, finca "La China".

Oyense oposiciones Legales.

Dado en Palacio Distritorial. Managua, nueve de Agosto de mil novecientos sesentiocho. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanarez E., Secretario.

3 2

SOLICITUD PARA RETROTRAER ESTADO DE INSOLVENCIA EN QUIEBRA DE GRIFFITH Y CIA. LTDA.

Reg. No. 4487 — B/U 18879 — Valor ₡ 90.00

Procurador Provisional quiebra "Griffith y Compañía Limitada" solicita retrotraer tres meses estado insolvencia decretado nueve Septiembre pasado, haciéndolo saber interesados.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, diez y nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Ildelfonso Palma Martínez. — O. Narváez S., Secretario.

3 2

CITACION A SOCIOS DE EXPORTADORA AGRICOLA, S. A.

Reg. No. 4496 — B/U 19476 — Valor ₡ 60.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de Exportadora Agrícola, S. A. y de acuerdo con los Estatutos, se cita a los socios de Exportadora Agrícola, S. A., para Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de las Oficinas de esta Compañía en Managua, a las cuatro de la tarde del 26 de Noviembre de 1968 y en la que se conocerá y resolverá sobre lo siguiente:

- 1) Conocer informes de actividades de Expansa, durante el año 1967/68.
- 2) Discutir Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias
- 3) Discutir diferentes puntos.

Se les ruega puntual asistencia.

Managua, D. N., 31 de Octubre de 1968. — Alfonso Lovo Cordero, Secretario de la Junta Directiva de Exportadora Agrícola, S. A.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 4443 — B/U 9958 — ₡ 15.00

Por sentencia 9 a.m. del 16 de Octubre 1968, declaróse disuelto el matrimonio de Enrique de Jesús Herrera, Amelia del Carmen Mejía. — Fan. Téllez, Secretario Sala Civil Corte Apelaciones Masaya.

1

Reg. No. 4466 — B/U 9959 — ₡ 15.00

Por sentencia 11 a.m. del 4 de Julio 1968, declaróse disuelto el matrimonio de Armando Lazo Padilla, Carmen del Socorro López. — Fan. Téllez, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones, Masaya.

1

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 4479 — B/U 988671 — ₡ 15.00

Teresa Mantilla Gadea, Ocotál, solicita declaratoria bienes, derechos, acciones sus hermanos Rodolfo y Olaya Mantilla.

Bienes: Ocotál y Mozonte.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, veintiséis Octubre mil novecientos sesentiocho. — Tomás Reyes Maldonado, Juez Distrito.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 395

Por primera vez cito y emplazo al procesado Juan Manuel Urbina, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio del pueblo de San José de este Departamento, para que dentro de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por homicidio en el señor Enrique Jarquín Guzmán, quien fue mayor de edad y casado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar esta causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de aprehender al reo y a los particulares la de denunciar el lugar en que se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Boaco, a los veintiún días de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Corregido — causa — Vale. — Max. Romero. — A. Ma. Medina A., Sria.

Es conforme con su original. Boaco, veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Corregido — Guzmán — Corregido — Vale. — A. Ma. Medina A., Sria.

1

Reg. No. 396

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Santiago Rizo, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue, por el delito de homicidio cometido en la persona que en vida se llamó Felipe Novoa Granados, quien fue de cincuenta años de edad, y de las demás calidades ignoradas; bajo los apercibimientos de declararse rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Jinotega a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Armando Pérez D. — C. Castillo C., Srio.

Es conforme con su original. Jinotega, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — C. Castillo C., Srio.

1

Reg. No. 397

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente, Atiliano Cano Olivas, de

generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se le sigue, como autor del delito de Homicidio cometido en la persona de José Dolores Montalván Olivas, quién en vida fue de diecinueve años de edad, soltero, agricultor vecino del lugar Santa Elena comarca de La Constancia, de la jurisdicción de San Sebastián de Yalí, departamento de Jinotega; bajo los apercibimientos de declararse rebelde, elevar la causa a plenario y de nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar en donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Armando Pérez D. — C. Castillo C., Srio.

Es conforme con su original. Jinotega, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — C. Castillo C., Srio.

1

Reg. 398

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Adrián González, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia temeraria, cometido en la persona quien en vida se llamó Santiago Rivera González, quien era menor de dieciocho años de edad, soltero, agricultor, del domicilio del lugar Las Quebradas, jurisdicción de La Concordia, del Departamento de Jinotega, bajo los apercibimientos de declararse rebelde, elevar la causa a plenario y de nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Jinotega a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Armando Pérez D. — C. Castillo C., Srio.

Es conforme con su original. Jinotega, veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — C. Castillo C., Srio.

1

Reg. 399

Por primera vez cito y emplazo al procesado ausente Silvano Castro Zelaya, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito de lo Criminal, a defenderse en la causa que se le sigue como autor de los delitos de homicidio, homicidio frustrado, lesiones graves y lesiones menos graves cometidos: el primero de homicidio en la persona quien en vida se llamó Carlos González González, quien fue mayor de edad, agricultor, de estado Civil ignorado y de este domicilio; el segundo de homicidio frustrado cometido en la persona de Francisco Rizo Herrera, de dieciséis años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de la Comarca de Los Cedros de esta jurisdicción; el tercero de lesiones graves cometido también en la persona de Francisco Herrera y el cuarto de lesiones menos graves cometido en la persona de Francisco García Ubeda, de cuarenta y seis años de edad, soltero, agricultor residente en el lugar Aguas Calientes, jurisdicción de Los Planos de Vilán de este Departamento, bajo los apercibimientos de declararse rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarse defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Armando Pérez D. —C. Castillo C., Srío.

Es conforme con su original. Jinotega, veintidós de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —C. Castillo C., Srío.

1

Reg. 400

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Francisco Luna Martínez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de Agustín Hernández, bajo apercibimiento de someter al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados la presente causa, y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Angela Rizo C. —Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. —Matagalpa, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Juan Contreras, Secretario.

1

Re. 401

Por segunda y última vez cito y emplazo a los procesados Elías Bermúdez Rostán y Calixto Martínez, ambos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se les sigue por el delito de homicidio, cometido en la persona de Sebastián Mejía Urbina, bajo apercibimiento de someter la presente causa a conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que la sentencia que sobre ellos recaiga, surta los mismos efectos como si estuvieran presentes.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delincuentes y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Angela Rizo C. —Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. —Matagalpa, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 402

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Antonio Midence, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio, por imprudencia temeraria, cometido en la persona de Patricio García, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados, y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Angela Rizo C. —Juan Contreras, Srío.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 403

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Osvaldo Orozco, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de homicidio, cometido en la persona de Ildefonso Trujillo, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados, y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Angela Rizo C. —Juan Contreras, Srio.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Juan Contreras, Secretario.

1

Reg. 404

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Eduardo Rivera, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa criminal que se le sigue por el delito de lesiones, cometido en la persona de Justina Ortega, quien es mayor de edad, casada, de oficios domésticos y del domicilio del pueblo de Matiguás, de este Departamento, bajo apercibimiento de someter al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados la presente causa, y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa, a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Angela Rizo C. —Juan Contreras, Srio.

Es conforme con su original. Matagalpa, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho. —Juan Contreras, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LEGISLACION EJECUTIVA	GACETA N°	FECHA
Deléganse en el Ejecutivo facultades para legislar en los ramos prescritos por la Constitución Política. (Decreto N° 1334)	N° 74	Abr. 7,67
Ley general de Bancos y otras instituciones	N° 206	Set. 10,65
LICEOS AGRICOLAS		
Apruébanse programas de español correspondientes a los Liceos Agrícolas	N° 6	Ene. 8,68
	N° 7	Ene. 9,68
LICITACIONES		
Reglamento de licitaciones de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social y del INSS.	N° 58	Mar. 11,65
Adjudicase licitación a Ing. Solís Bermúdez para construcción de edificio de Comunicaciones en Granada . .	N° 283	Dic. 10,66
Aviso de licitación del Distrito Nacional	N° 32	Feb. 7,68
	N° 33	Feb. 8,68
A licitación Servicio Público Urbano de autobuses para Masaya. Requirimiento N° 1	N° 161	Jul. 18,68

L I C O R E S

Refórmase Arto. 89 del Reglamento de la Renta de Licores	Nº 92	Abr.	26,68
Envases de Licores llevarán necesariamente timbres en tapas o taponos. (Decreto Nº 1470)	Nº 168	Abr.	26,68
Autorízase impresión cinco millones de timbres de licores	Nº 172	Jul.	31,68

L I V S E T

Enmiendas a Contrato entre Nicaragua, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Compañía Livset	Nº 52	Mar.	1,68
---	-------	------	------

L O T E R I A N A C I O N A L

Adición a Arto. 3º de Decreto Legislativo Nº 550 sobre impuestos en sorteo de Lotería Nacional. (Decreto Nº 1267)	Nº 293	Dic.	22,66
---	--------	------	-------

L L A N T A S

Apruébase ampliación de lista de nuevos tipos y tamaños y lista oficial de precios de llantas y neumáticos Ginsa, S. A.	Nº 284	Dic.	13,67
Apruébase ampliación de lista de nuevos tipos y tamaños y lista oficial de precios de llantas y neumáticos Ginsa, S. A. (Concluye)	Nº 285	Dic.	14,67
Ampliación de listas de tipos y tamaños y llantas y neumáticos Ginsa, S. A. (Decreto Nº 14)	Nº 73	Mar.	26,68

M A D E R A S

Prohíbese exportación de maderas sin proceso de elaboración industrial. (Decreto Nº 1146)	Nº 287	Dic.	17,65
Solicitud de corte de madera en terrenos nacionales del Sr. Federico C. Barker, en nombre y representación de la firma "Maderas Centroamérica, S. A." (MADECA-SA) en Gacetas Nos.	Nº 186	Agt.	17,67
	Nº 190	Agt.	22,67
	Nº 195	Agt.	28,67
Concesión a Magnavox Industrias, S. A., para explotación forestal en Departamento de Zelaya	Nº 256	Nov.	10,67
Solicitud de Plywood de Nicaragua, S. A. de Concesión de Explotación Maderera	Nº 279	Dic.	7,67
	Nº 283	Dic.	12,67
	Nº 288	Dic.	18,67
Solicitud de Concesión de Explotación de Bosques de la firma Maderas Centroamérica, S. A. (MADECASA)	Nº 290	Dic.	20,67

M A G N A V O X

Decreto de Protección Industrial a Magnavox, S. A.	Nº 256	Nov.	10,67
Concesión a Magnavox Industrias, S. A., para Explotación Forestal en Departamento de Zelaya	Nº 256	Nov.	10,67
Concesión a Magnavox Industrias, S. A., para Explotación Forestal en Zelaya	Nº 260	Nov.	15,67
Concesión a Magnavox Industrias, S. A., para Explotación Forestal en Departamento de Zelaya	Nº 264	Nov.	20,67

M A Q U I N A R I A A G R I C O L A

Ley Reguladora de la distribución de maquinaria Agrícola. (Decreto Nº1365)	Nº 234	Oct.	16,67
--	--------	------	-------

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES